

Anexo SNIP 27 B
CONTENIDOS MÍNIMOS DEL INFORME DE SEGUIMIENTO EX POST

En el marco del Sistema Nacional de Inversión Pública, el ciclo de un Proyecto de Inversión comprende 3 fases: Preinversión, Inversión y Post Inversión. En la primera fase se analiza la conveniencia de ejecutar un determinado proyecto, en la segunda se ejecutan aquellos que han sido declarados viables, efectuándose el seguimiento y evaluación correspondiente y en la tercera fase, en la que se producen los bienes y servicios que demandan los beneficiarios, se realiza la evaluación ex post.

En la evaluación ex post se distinguen 4 momentos, la evaluación de culminación, el seguimiento ex post, la evaluación de resultados y el estudio de impactos.

El seguimiento ex post es una evaluación que tiene como propósito asegurar la operación y el mantenimiento adecuado de aquellos proyectos que requieran una atención adicional luego de culminada su ejecución y al inicio de operación.

El seguimiento será realizado por la OPI en coordinación con la entidad responsable de la operación y mantenimiento y se llevará a cabo cuando menos hasta cumplir un año después del inicio de la operación.

Esta evaluación, se realizará solo si es recomendada por la evaluación de culminación.

El informe de seguimiento ex post se desarrollará con el siguiente contenido:

I. ASPECTOS GENERALES DEL PROYECTO

- Incluir información del estudio de preinversión con el que fue declarado viable el PIP que lo caracterice: Código SNIP, nombre, monto de la inversión, Unidad Ejecutora y el plazo de ejecución previsto para la implementación del proyecto, entre otros.
- Describir el objetivo central y los componentes. Especificar las modificaciones que se hayan dado, sean sustanciales o no.

II. DISPOSICIONES PARA LA OPERACIÓN Y MANTENIMIENTO

Especificar la organización y gestión prevista para la operación y mantenimiento.

Evaluar si ésta se aplica y es adecuada. Si en la práctica se ha modificado, señalar los cambios y las causas de los cambios.

III. DESEMPEÑO INICIAL DE LA OPERACIÓN

Analizar en qué medida el proyecto alcanzó los fines para los que fue ejecutado y de qué manera se está desarrollando tanto la operación como el mantenimiento del mismo en comparación a lo previsto en el estudio de preinversión. El análisis debe contemplar la disponibilidad de recursos necesarios para la operación, incluidos aquellos de carácter financiero. En este acápite se debe considerar también, cómo es que se implementaron las recomendaciones planteadas en la evaluación de culminación.

IV. DEBILIDADES, LIMITACIONES Y RIESGOS DE LA OPERACIÓN Y EL MANTENIMIENTO

Especificar cuáles son las debilidades y limitaciones de la institución, respecto al desempeño de las acciones para la operación y mantenimiento, medidas en términos de organización y disponibilidad de recursos principalmente, incidiendo en las causas que las originaron y en los riesgos que deben afrontar.

V. LECCIONES APRENDIDAS Y RECOMENDACIONES

Como resultado del análisis efectuado en la evaluación de seguimiento ex post del proyecto, y como conclusión del trabajo, a través del conocimiento de la operación del proyecto, se debe sintetizar cuáles son las lecciones aprendidas y las recomendaciones para el mismo proyecto y para otros proyectos de similar naturaleza.